FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SANTOS	ARIZA	YIVER SERGIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1102375312	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 10 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL sergiosantosariza@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN PLANEACION TRIBUTARIA	12	2018	278920-T
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	04	2018	278920-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6550058	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3208389468	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AREA CONTABILIDAD	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 28					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208389468	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* APOYO AREA CONTABLE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 null 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGROPECUARIA INDUSTRIAL TECNIAGRO E.U			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176469654	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR-INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 18 16 SAN ALONSO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO SOLIMAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208389468	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 29 CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISFRUTA MINI MARKET			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166106109	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 3 17 FLORIDABLANCA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Piedecuesta, 20 de octubre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Piedecuesta, 20 octubre de 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

YIVER SERGIO SANTOS ARIZA

C.C 1.102.375.312 de Piedecuesta

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

CONTADOR PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **27** de **Abril** de **2018**

UNAB

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº **1224-36733** del Libro Nº **4** de **2018**

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No. 2.418
Folio No. 1224-36733 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de abril de 2017, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.102.375.312 de Piedecuesta.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, según Acta No. 16 de marzo 20 de 2018 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 928 de abril 4 de 2018, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Contaduría Pública. Trabajo de Grado: "Coterminal Especialización en Planeación Tributaria".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó Juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 27 días del mes de abril de 2018.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Raúl Serrano Díaz, Decano (Fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 27 días del mes de abril de 2018.

unab JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

YIVER SERGIO SANTOS ARIZA
C.C. 1.102.375.312 de Piedecuesta

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 14 de Diciembre de 2018

UNAB

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1287-38608 del Libro Nº 4 de 2018

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No. 333
Folio No. 1287-38608 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 14 días del mes de diciembre de 2018, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.102.375.312 de Piedecuesta.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, según Acta No. 64 de diciembre 4 de 2018 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 947 de diciembre 6 de 2018, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Planeación Tributaria.

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN PLANEACION TRIBUTARIA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Raúl Serrano Díaz, Decano (Fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

unab **JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ**
Secretario General y Jurídico

Avenida 42 No 48 - 11
Bucaramanga, Colombia
657 1800 01 8000 12 7395

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278920-T



YIVER SERGIO
SANTOS ARIZA
C.C. 1102375312
RES. INSCRIPCION 377 DEL 15/03/2021
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

301104 315097

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

EAFYS SAN ALBERTO	CERTIFICADO DOCENTE			
	Versión: 01	Fecha: 18/12/2023	Página: 1	Código: FFLC-012

CERTIFICA:

Que el Señor **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N 1102375312 de Piedecuesta; Laboro en nuestra institución Educativa desde 1 de febrero del 2020 hasta 26 de noviembre del 2022, prestando sus servicios como INSTRUCTOR EN EL AREA DE CONTABILIDAD, los sábados y Domingos en el periodo académico comprendido 2020 –I al 2022 –II, en los programas Técnico Laboral por Competencia Asistencia Administrativa y Técnico Laboral por Competencia en Secretariado ejecutivo.

Profesional que se destacó por la responsabilidad, compromiso, idoneidad y desarrollo de estrategias pedagógicas acordes con las políticas de la institución, aspecto que la acreditan como una persona calificada en el desempeño de las labores encomendadas.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Alberto, a los 18 días del mes de diciembre del 2023

OSCAR FABIAN CACERES BRICEÑO
COORDINADOR ACADEMICO
SEDE - SAN ALBERTO

EAFYS San Alberto

Calle 1 N. 5-16 Telefax: 5645507
Email: eafyssanalberto@hotmail.com
San Alberto - Cesar

disfruta
Mini Market

CERTIFICACION

Que el Señor **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía, 1.102.375.312, laboro en esta empresa desde 15 de enero de 2019 hasta 28 de septiembre del 2021, con funciones de ADMINISTRADOR Y CONTADOR del mini market, ejerciendo funciones como:

- Elaboración de políticas contables de la empresa
- Manejo de nomina
- Proyección de ventas e ingresos
- Apoyo a la gestión documental
- Facturación electrónica
- Asesoramiento en lo referente contable.

Tiempo que demostró idoneidad y profesionalismo, en desempeñar el cargo.

Se realiza la certificación pro solicitud del interesado. 6 días del mes de marzo del año 2024

Atentamente,

KARINA CORREDOR BARON
Gerente General
Celular: 316-6106109

AGROPECUARIA INDUSTRIAL TECNIAGRO E.U
ZOOCRIAS VETERINARIAS
Nit. 900133826-2

Bucaramanga, 5 de diciembre del 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Hacemos constar que el profesional **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA,** con C.C 1.102.375.312 expedida en Piedecuesta (S.S), laboro como instructor de emprendimiento en área de contabilidad, en esta empresa desde 6 de enero del 2023 hasta 30 de noviembre del 2023, con un contrato indefinido y prestación de servicios, desempeñando el cargo **INSTRUCTOR CONTABILIDAD** en el convenio FEDECACAO 6152/22, con funciones formulación, gestión y evaluación de proyectos productivos del sector Rural, manejo personal, evaluación de indicadores de procesos productivos, desarrollo de planes de negocios y ejecución de actividades en unidades productivas del sector agropecuario con el objetivo de fabricación de alimentos

Se expide la presente constancia en Bucaramanga, a los cinco (5) dias del mes diciembre del año 2023, por solicitud del interesado.

EDWIN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Grupo Técnico y Administrativo
Celular: 317-6469654

Dirección Oficina: Carrera 32 #18-16 San Alonso Tel. 317-6469654
Granja Nazareth Vereda San Francisco (Piedecuesta)
Celular: 317-8553116 E-mail: zoocrias_veterinarias@hotmail.com

SOLIMAN

GRUPO SOLIMAN SAS
NIT. 901.324.438-1

CERTIFICA

Que el Señor **Yiver Sergio Santos Ariza** identificado con la cédula de ciudadanía. **1.102.375.312**, laboró en esta empresa desde 07 de Marzo del 2022 hasta 27 de Septiembre del 2023. se procede a certificar que

Yiver Sergio Santos Ariza, desempeño el cargo de CONTADOR , con funciones de.

- Elaboración de políticas contables bajo normas internacionales de información financiera.
- Construcción de nómina electrónica
- Facturación electrónica
- Análisis de información financiera mensuales
- Elaboración estados financieros
- Apoyo a cartera en la depuración de consignaciones y posterior elaboración de recibos a clientes
- Apoyo en gestión documental
- Registro diario de notas contables, declaración de IVA bimestral
- Revisión de movimiento diario de bancos
- Conciliación bancaria
- Registro quincenal de nomina empleados
- Manejo de software contable ERP con aporte a la implementación de la contabilización de las cuentas por cobrar clientes discriminando financiación, aval y aporte a capital.
- persona de confianza y manejo con compromiso a la entidad

Cordialmente:

SOLIMAN
NIT. 901.324.438-1
JOSUE OLIMAN JAIMES
Dpto. Recursos Humanos

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
NIT: 804 005 441- 4

CERTIFICA

Que el señor **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.375.312 de Piedecuesta, celebró con la Piedecuestana de Servicios Públicos, los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**,** durante la vigencia 2024 y 2025, como se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: 136 de 2024
FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2024
PLAZO: Cuatro (04) meses
VALOR: $16.800.000.00
FECHA DE TERMINACION: 29 de agosto de 2024

NUMERO DE CONTRATO ADICIONAL: 136 de 2024
FECHA DE INICIO: 30 de agosto de 2024
PLAZO: Dos (02) meses
VALOR: $8.400.000.00
FECHA DE TERMINACION: 29 de octubre de 2024

Objeto del Contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA PARA APOYAR AL ÁREA CONTABLE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coadyuvar al proceso de análisis y sostenibilidad de la información contable de la Empresa Piedecuestana de Servicios, proyectando el informe técnico que se requiera para presentación al comité de sostenibilidad contable.
2. Coadyuvar y realizar los ajustes en las cuentas de balance de acuerdo al marco normativo de la CGN.
3. Apoyar en la preparación y/o revisión de declaraciones de Retención en la fuente e IVA de acuerdo vencimientos calendario tributarios
4. Brindar apoyo profesional especializado en el proceso de cumplimiento de planes de mejoramiento y otros requeridos por los entes de control.
5. Asesoría y apoyo en la presentación de respuestas a oficios relacionados con el área contable y entes de control.
6. Apoyar a elaboración de notas de contabilidad de os rendimientos, gravámenes, reclasificaciones y notas bancarias generadas en proceso contable.
7. Brindar apoyo en la elaboración de los informes contables periódicos, requeridos por las áreas de planeación (sistema de gestión de calidad); Control interno de gestión e información requerida por las diferentes áreas funcionales de la empresa.
8. Brindar apoyo profesional y especializado en la construcción de la información o en la verificación y/o validación de fa información exógena a reportar a la DIAN.
9. Coadyuvar en el proceso de creación de usuarios en os diferentes sistemas o softwares contables que se tienen en la entidad.
10. Entrega mensual de las evidencias físicas de las actividades que desempeña.
11. Apoyar la gestión documental conforme a la ley de archivo y o reglamentado por el archivo General de la Nación.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

NUMERO DE CONTRATO: 287 de 2024
FECHA DE INICIO: 08 de noviembre de 2024
PLAZO: Un (01) mes y Quince (15) días
VALOR: $ 6.300.000.00
FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre de 2024

Objeto del Contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS EN CONTADURIA PÚBLICA Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA PARA APOYAR AL ÁREA CONTABLE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coadyuvar al proceso de análisis y sostenibilidad de la información contable de la Empresa Piedecuestana de Servicios, proyectando el informe técnico que se requiera para presentación al comité de sostenibilidad contable.
2. Coadyuvar y realizar los ajustes en las cuentas de balance de acuerdo con el marco normativo de la CGN.
3. Apoyar en la preparación y/o revisión de declaraciones de Retención en la fuente e IVA de acuerdo vencimientos calendario tributarios.
4. Brindar apoyo profesional especializado en & proceso de cumplimiento de planes de mejoramiento y otros requeridos por los entes de control.
5. Asesoría y apoyo en la presentación de respuestas a oficios relacionados con el área contable y entes de control.
6. Apoyar la elaboración de notas de contabilidad de los rendimientos, gravámenes, reclasificaciones y notas bancarias generadas en proceso contable.
7. Brindar apoyo en la elaboración de los informes contables periódicos, requeridos por las áreas de planeación (sistema de gestión de calidad); Control interno de gestión e información requerida por las diferentes áreas funcionales de la empresa.
8. Brindar apoyo profesional y especializado en la construcción de la información o en la verificación y/o validación de la información exógena a reportar a la DIAN
9. Coadyuvar en el proceso de creación de usuarios en los diferentes sistemas o softwares contables que se tienen en la entidad.
10. Entrega mensual de las evidencias físicas de las actividades que desempeña.
11. Apoyar la gestión documental conforme a la ley de archivo y lo reglamentado por el archivo General de la Nación.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

NUMERO DE CONTRATO: 066 de 2025
FECHA DE INICIO: 12 de febrero de 2025
PLAZO: Siete (07) meses
VALOR: $ 29.400.000.00
FECHA DE TERMINACION: 11 de septiembre de 2025

Objeto del Contrato:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Oficina de Control Interno en el desarrollo del plan de trabajo y programa anual de auditorías aprobadas de la vigencia 2025
2. Apoyar en la consolidación de informes y seguimiento del área de control interno.

3. Apoyar en la elaboración, reporte y cargue de los informes requeridos por el Proceso de Control Interno, la alta dirección y demás entes de control.
4. Brindar asesoría y gestionar los requerimientos relacionados con los comités institucionales en materia contable y financiera.
5. Apoyar en el proceso de asesoría, formulación y monitoreo de los planes de mejoramiento interno, así como en el seguimiento de los planes requeridos por los organismos de control externo.
6. Apoyar en el seguimiento a los planes instituciones del modelo integrado de planeación y gestión.
7. Brindar apoyo profesional al jefe de Control Interno y demás áreas de la empresa relacionadas con el tema de control interno.
8. Elaborar y presentar informes que le sean solicitados como consecuencia de los roles que se desempeñan en la Oficina de Control Interno.
9. Ejecución de auditorías internas contables y financieras.
10. Las demás actividades que sean asignadas con el fin de garantizar la óptima y eficaz ejecución del objeto del contrato.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta a la solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada por la Entidad, a los nueve (04) días del mes de septiembre de 2025

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano
Piedecuestana de servicios públicos

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

Piedecuestana	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: GPI-SG.CDR01-210.F32
		Versión: 3.0
		Página 1 de 4

MODALIDAD DEL CONTRATO				ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ CPS ☒ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ INTERVENTORÍA ☐		
NUMERO DE CONTRATO				066-2025		
FECHA DEL CONTRATO				11-02-2025		
N° SECOP II				CO1.PCCNTR.7460985		
CONTRATANTE:				EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS		
				NIT N 804.005.441-4		
CONTRATISTA:				N/A		
				R/L: YIVER SERGIO SANTOS ARIZA		
				CC. 1.102.375.312 de Piedecuesta NIT:		
OBJETO:				"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."		
VALOR INICIAL:				VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000,00) MCTE.		
VALOR ADICIONAL:				NA		
VALOR ANTICIPO (XX%)				N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000,00) MCTE.		
PLAZO INICIAL:				SIETE (07) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR				LINA BETTY QUIROGA NAVAS		
CARGO SUPERVISOR				DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO		
INTERVENTOR				CONTRATISTA		
				NIT		
				R/L		
				CC		
FECHA DE INICIO				12-02-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL				11-09-2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N° 01**	**N° ( )**	**N° ( )**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**01**	**( )**	**( )**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
ACTA DE REINICIO	**N° ( )**	**N° ( )**	**N° ( )**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario	25/02/2025	Jefe Oficina de Planeación		Jefe Oficina de	

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DD/MM/AAAA
VALOR A COBRAR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000,00) MCTE
PORCENTAJE DE AVANCE	LETRA (Y EN NUMERO)

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios De Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana De Servicios Públicos, se reunieron **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, **LINA BETTY QUIROGA NAVAS** en calidad de Supervisor del contrato y **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.375.312 de Piedecuesta, en calidad de Contratista, para elaborar la presente acta de liquidación del contrato número 066-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO ESPECIALISTA BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 004 de 2025 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato está respaldado contablemente así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$29.400.000,00
CDP	25A00138	28-01-2025	VALOR	$17.640.000
CDP	25L00148	28-01-2025	VALOR	$11.760.000
RP	25A00187	11-02-2025	VALOR	$17.640.000
RP	25L00196	11-02-2025	VALOR	$11.760.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		$ (EN NUMERO)		
N° CDP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A
N° CDP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A
N° RP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A
N° RP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 066 de fecha 11 de febrero de 2025, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Que el contratista aporta póliza N/A que fueron aprobadas por N/A, con los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	No.	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	SIETE (07) MESES
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	SIETE (07) MESES

Valor Inicial del contrato	$29.400.000,00
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$29.400.000,00

7. Relación y balance financiero

VALOR CONTRATO INICIAL	$29.400.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
VALOR ANTICIPO INICIAL	0	
VALOR ACTA PAGO N.01		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO N.02		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO N.03		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO N.04		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO N.05		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO N.06		$ 4.200.000
VALOR ACTA PAGO FINAL		$ 4.200.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$0,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$0,00
SUMAS IGUALES	$29.400.000,00	$29.400.000,00

8. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 066 de fecha 11 de febrero de 2025 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 15 SEP 2025

FIRMAS	
CONTRATISTA R/L YIVER SERGIO SANTOS ARIZA C.C. No. 1.102.375.312 de Piedecuesta	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA Cédula: 91.518.796 de Bucaramanga.
SUPERVISOR Nombre: LINA BETTY QUIROGA NAVAS Cargo: Director Administrativo y de Talento Humano	

Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. MARIA LIZETH GARCIA PEDRAZA
Cargo Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

En virtud de lo anterior y por medio del presente, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición, general o especial, que me impida contratar con el municipio de Piedecuesta.

Declaro que conozco y no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes situaciones:

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES DE PERSONAS VINCULADAS CON CONCEJALES O CON EL GERENTE DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROHIBICIÓN/ INHABILIDAD	VÍNCULO	INCLUYE	FUNDAMENTO JURÍDICO
No pueden ser contratistas directos ni indirectos de la Empresa Piedecuestana de Servicios públicos E.S.P.	- Cónyuge - Compañero (a) permanente - Parientes en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil	- Esposo (a) - Compañero (a) permanente (unión marital de hecho) - Papá - Mamá - Papá o mamá adoptante - Hijo (a) - Hijo (a) adoptivo - Hermano (a) - Tio (a) - Sobrino (a) - Primo (a) - Suegro (a) - Cuñado (a) - Hijastro (a) - Nieto (a) - Bisnieto (a) - Tataranieto (a) - Abuelo (a) - Bisabuelo (a) - Tatarabuelo (a) - Abuelo o nieto del esposo (a) o compañero (a) permanente	**Art. 126 Constitución Política de Colombia:** *Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.* *Tampoco podrán nombrar ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.* **Ley 617 de 2000 – art. 49 (modificado por art. 1 Ley 1148 de 2007:** *Artículo 49. Prohibiciones relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales. Los cónyuges o compañeros permanentes, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales y concejales municipales y distritales, no podrán ser miembros de juntas o consejos directivos de entidades del sector central o descentralizados del correspondiente departamento, distrito o municipio, ni l miembros de juntas directivas, representantes legales, revisores fiscales, auditores o administradores de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios o de seguridad social en el respectivo departamento o municipio. Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales y concejales municipales y distritales, y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, no podrán ser designados funcionarios del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas. Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.*

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaeps.gov.co
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAS VINCULADAS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., JEFE OFICINA JURÍDICA, DIRECTOR OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECTOR OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECTOR OFICINA TÉCNICA Y DE OPERACIONES, DIRECTOR OFICINA COMERCIAL Y PERSONAS QUE EJERZAN JEFE DE CONTROL INTERNO O CONTROL FISCAL

PROHIBICIÓN/ INHABILIDAD	VÍNCULO	INCLUYE	FUNDAMENTO JURÍDICO
No pueden ser contratistas de la Empresa Piedecuestana de Servicios públicos E.S.P.	- Cónyuge - Compañero (a) permanente - Parientes en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil	- Esposo (a) - Compañero (a) permanente (unión marital de hecho) - Papá - Mamá - Abuelo (a) - Nieto (a) - Papá o mamá adoptante - Hijo (a) - Hijo (a) adoptivo - Hermano (a) - Suegro (a) - Cuñado (a) - Hijastro (a) - Abuelo o nieto del esposo (a) o compañero (a) permanente	**Ley 80 de 1993 – artículo 8**

INCOMPATIBILIDAD EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LA PROPIA ENTIDAD	Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (01) año, contrato a partir de la fecha de retiro.	Ley 80 de 1983 – art. 8
INHABILIDAD EX SERVIDORES PÚBLICOS CON EL ESTADO	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios	Ley 1778 de 2016 Art. 33
INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS	Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la alcaldía, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato. La inhabilidad se extenderá por todo el periodo para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operara para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política. Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la alcaldía. LA INHABILIDAD CONTEMPLADA EN ESTA NORMA NO SE APLICARÁ RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Ley 1778 de 2016 Art. 33

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento, a los Veinte. (20) días del mes de Octubre del 2020

NOMBRE DEL DECLARANTE	Yiver Sergio Santos Arizo.
CEDULA DEL DECLARANTE	1.102.375.312
FIRMA DEL DECLARANTE	

www.piedecuestanaeps.gov.co

SGS (037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

ACTA DECLARACIÓN JURADA

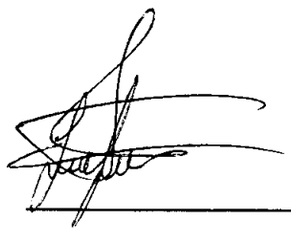
PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PIEDECUESTANA E.S.P.

FECHA: 20 octubre DE 2025

YO, Yiver Sergio Santa Mizu identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1107 375 312 de Piedecuesta, mayor de edad, domiciliado en Piedecuesta, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- No me encuentro registrado o reportado como deudor con la DIAN.
- No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD 0 CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con la entidad, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (modificado par *la Ley 1148 de* 200a, Ley J296 *de 2009), Ley 1474 de* 20a J, in. 8 de *la* Ley 80 *de* f993, *Inc. 3° Lit. C. Sum. 4° Art. 2° ley* t50 *de* 2007 *y numeral 22 del* artículo 35 de la *ley 784 de* 2002, y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. D8 acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
- En caso de repres8ntante legal de persona juridica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración

Atentamente,



Nit. /CC. No. 1.102.375.312 de piedecuesta.



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1994

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-OCT-2012 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

0241177201A 3 7893090142

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

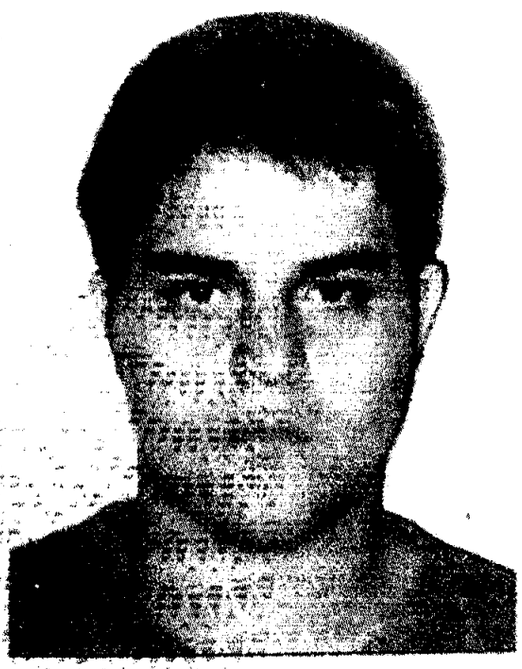
NUMERO 1.102.375.312

SANTOS ARIZA

APELLIDOS

YIVER SERGIO

NOMBRES



FIRMA

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

N0331

FECHA DE RADICACIÓN: 6 10 2025

I. DATOS DEL TRAMITE — Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACIÓN | B. REPORTE DE NOVEDADES: X
2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual | C. Cotizante Cabeza de Familia: X | D. Beneficiario o afiliado adicional | B. Colectivo | C. Institucional | D. Oficio
3. REGIMEN: A. Contributivo: X | B. Subsidiado
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI | NO: X
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante: X | B. Cabeza de Familia | C. Beneficiario | D. Afiliado adicional
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente | B. Independiente: X | E. Pensionado
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACION (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SANTOS	ARIZA	YIVER	SERGIO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — 10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1102375312 — 11. SEXO BIOLOGICO: X — 12. SEXO IDENTIFICACION: X (Cual?)

13. NACIONALIDAD: COLOMBIANO — 14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA / SANTANDER / BUCARAMANGA — 15. FECHA NACIMIENTO: 25 10 1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 06 — 17. No. DE MIEMBROS DE LA VIVIENDA — 18. DISCAPACIDAD: SI NO X — CATEGORIA DE DISCAPACIDAD — 19. TIENE ENCUESTA SISBEN?: SI NO X — 20. CLASIFICACION SISBEN — NIVEL — GRUPO — 21. GRUPO POBLACION ESPECIAL — 22. ARL

23. AFP — 24. IBC: 1.680.000 — 25. TARIFA CONTRIBUCION SOLIDARIA — 26. RESIDENCIA — DIRECCION: AVA10 N 15 51

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO
	3208389468	sergiosantosariza@gmail.com	SANTANDER

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL: X — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — RESTO URBANO
PIE DE CUESTA	C.R CONDOMIO CLUB PINARES APTO 1004 T 1	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del Beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente, padres)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 30. SEXO BIOLOGICO — 31. SEXO IDENTIFICACION (Cual?) — 32. NACIONALIDAD — 33. LUGAR DE NACIMIENTO — 34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los Beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NUMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO BIOLOGICO	40. SEXO IDENTIFICACION	41. FECHA NACIMIENTO: PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIA	MES	AÑO
81												
82												
83												
84												
85												

Datos complementarios del Beneficiario

	42. PARENTESCO	43. ETNIA	44. CONVIVENCIA	45. LUGAR DE RESIDENCIA (CIUDAD)	46. TIENE TARJETA SISBEN: SI	NO	47. CLASIFICACION SISBEN: NIVEL	GRUPO	48. DISCAPACIDAD: SI	NO	49. RECIBE SUBSIDIO ALIMENTACION: SI	NO	50. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: LOCALIDAD/ COMUNA	CENTRO POBLADO	RESTO RURAL
81																	
82																	
83																	
84											X						
85																	

	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCION	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CODIGO DE LA IPS O ACCESION A TRAVES DE LA EPS
81							
82							
83							
84							
85							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social — 56. Tipo documento de identificación — 57. Número del documento de identificación — 58. Tipo de aportante

59. Ubicación

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACION DE DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
2. CORRECCION DE DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
3. ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCION DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACION DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código
6. REPORTE DE PAGO A TRAVES DE UN TERCERO Código
7. INCLUSION DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR: X
10. TERMINACION DE LA RELACION LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. RETIRO DE LA EPS MEDIANTE EL PAGO DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14. MOVILIDAD
A) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL REGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO
A) POR RELACIÓN SOLICITUD DEL AFILIADO
B) POR CAMBIO DE RESIDENCIA
C) REPORTE DEL PAGO DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN
D) REPORTE DE LA SOLICITUD DE TRASLADO
E) REPORTE DE LA SOLICITUD DE PRESTACIONES
F) RECHAZO A LA SOLICITUD DE TRASLADO
G) INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SANTOS	ARIZA	YIVER	SERGIO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1102375312 — 62. SEXO BIOLOGICO: X — 63. SEXO IDENTIFICACION: X (Cual?)

64. FECHA NACIMIENTO: 25 10 1994 — 65. EPS ANTERIOR — 66. FECHA DE NOVEDAD: 7 10 2025 — 67. MOTIVO DE TRASLADO Código — 68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR A LA CUAL SE TRASLADA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que existe dependencia económica de los beneficiarios reportados en el presente formulario de afiliación. X

70. Declaración de la no obligación de Aliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Ver en reverso de la página.

72. Declaración de no afiliación simultánea del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Entidad Prestadora de Servicios de Salud.

73. Autorización para que la EPS solicite y descargue datos y soportes de la misma cuenta del cotizante (cabeza de familia) de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la Base de datos de afiliados vigentes y a las otras bases públicas que sean necesarias para el cruce de información.

75. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales del cotizante, cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.

76. a) Autorización para que la EPS realice el reporte ante la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, Registro Civil, Unidad Administrativa Especial para la Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, Fondo de Previsión Social de la Contraloría General de la República, Fondo de Previsión Social de la Procuraduría General de la Nación, Fondo de Previsión Social de la Defensoría del Pueblo, Fondo de Previsión Social de la Rama Judicial, Fondo de Previsión Social del Consejo Nacional Electoral, Fondo de Previsión Social de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo de Previsión Social de la Rama Legislativa, Fondo de Previsión Social de la Fiscalía General de la Nación, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Notariado y Registro, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Industria y Comercio, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Sociedades, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Economía Solidaria, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Puertos y Transporte, Fondo de Previsión Social de la Superintendencia de Subsidio Familiar

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YIVER SERGIO SANTOS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.375.312**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

medifam IPS
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.167

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	02 MES	2024 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

SANTOS ARIZA YIVER SERGIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	29 AÑOS 3 MESES 8 DÍAS	CC	1102375312
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *OBESIDAD*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

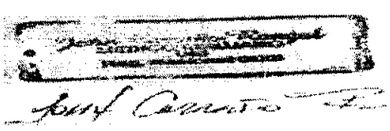
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES COVID	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver idicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



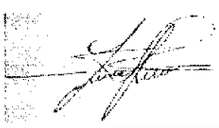
Firma:

Nombre: CARREÑO RANGEL JOHN

R. M.: 9485 **L.S.O.:** 21805

Código de Seguridad
L427R1X13167

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: SANTOS ARIZA YIVER SERGIO

CC: 1102375312

	RESOLUCIÓN 21805	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que JHON CARREÑO RANGEL, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JHON CARREÑO RANGEL. MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 85450825, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 02 DIC 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Reviso: Yeitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyecto: Helena Gordillo O - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021169430

(415)7707212489984(8020) 000014102116943 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 3 7 5 3 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 3 7 5 3 1 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	ARIZA	YIVER	SERGIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
AV 10 N 16 26 CA 51 NUEVO PINARES

42. Correo electrónico sergiosantosariza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 8 9 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 4 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ BUENO ELSA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 17-10-2025 09:59:04AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 14:14:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102375312
Código de Verificación	1102375312251006141405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía - NUIP

Número identificación: 1102175312

¿Cuántos años tiene?: 12

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a): YIVER SERGIO SANTOS ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1102175312,

El ciudadano no presenta antecedentes

"Sobre el Certificado: El certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuito en todo el país.
La fecha y hora de consulta: Bogotá, octubre 30, 2024 - Hora de consulta: 11:16:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, las vigentes inhabilidades, sanciones impuestas por la autoridad competente y las amonestaciones que ordena la Constitución Política y la ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades especiales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como las de elección popular.

DATOS PERSONALES, todos los datos que aparecen en la consulta del certificado son los exactos, por favor de clic y para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si tiene dificultades con los datos solicite correcciones por favor de pasar a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo ahora.

Copyright © 2004 Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados.
Sistema desarrollado en la Procuraduría General
V.5.0.1

Consulta en línea de **Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:54 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102375312**

Apellidos y Nombres: **SANTOS ARIZA YIVER SERGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 B 3 A E E 5 5 2 8 B 3 D A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIVER SERGIO SANTOS ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102375312 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 278920-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102375312 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/10/2025 10:18 AM

Código Verificación: **UPLC25KTN4**

Válida hasta: **15/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC